

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

NºInt: 4937449

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

15 OCT 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 116942

SANTIAGO, 02 de Octubre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

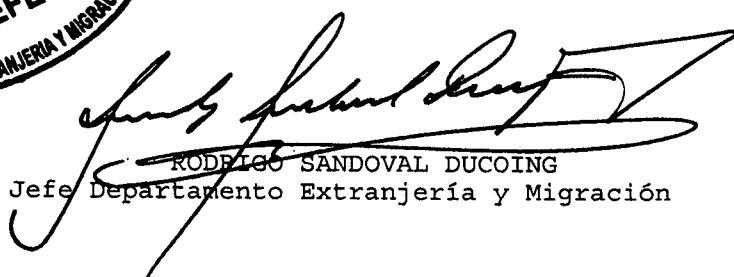
1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Carlos Arturo ALVAREZ CABRERA RUN: 23.801.240-6
2. Doña Erika Melisa CUELLAR DELGADO RUN: 24.359.944-K
3. Don Amilcar TORREZ QUIROZ RUN: 24.330.599-3
4. Doña Jackelin ALVAREZ ALCOCER RUN: 24.355.721-6
5. Doña Yingyu ZHAO RUN: 24.301.003-9
6. Don Eric Gabriel MACIAS VASQUEZ RUN: 23.697.226-7
7. Doña Irma Casilda SINISTERRA CASTRO RUN: 23.950.681-K
8. Don Therius GELIN RUN: 24.337.974-1
9. Don Oscar Santos CAMPOS CASTILLO RUN: 24.393.655-1
10. Don Fredy MOLLERICONA GUTIERREZ RUN: 24.409.872-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



  
RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
Jefe Departamento Extranjería y Migración